

AYTO DE PONGA

Código de Documento
ASG18I01LS

Código de Expediente
ASG/2024/310

Fecha y Hora
26/09/2024 11:40

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



245M5C2D0N31331Z0LKH

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA PLAZA DE GEROCULTOR-A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LA PARADA" DEL CONCEJO DE PONGA

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	DIAZ ALONSO, VANESSA	***5591**
2	FERNÁNDEZ FONDÓN, ALEJANDRA	***0959**
3	SUAREZ PEREZ, MARIA ROSARIO	***4609**

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ANDRÉS	***3760**	NO PRESENTA LA TITULACION EXIGIDA PARA EL PUESTO DE TRABAJO

Esta lista provisional se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo (www.ponga.es), abriéndose un plazo de subsanación de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

Serán subsanables los errores de hecho, señalados en el [artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)

AYTO DE PONGA

Código de Documento
ASG18I01LS

Código de Expediente
ASG/2024/310

Fecha y Hora
26/09/2024 11:40

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



245M5C2D0N31331Z0LKH

(EDL 2015/166690) -LPACAP- y en el artículo 14.3 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo (EDL 2021/9191) , por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, como son los datos personales del/a interesado/a, lugar señalado a efectos de notificaciones, fecha, firma u órgano al que se dirige.

No será subsanable, por afectar al contenido esencial de la propia solicitud del sistema selectivo, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.

- Presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente,

- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la Resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.ponga.es. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

En Beleño, a fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

ALONSO GUIJARRO, MARTA MARIA
Alcaldesa Presidenta
30/09/2024 11:50

Fdo.: Marta María Alonso Guijarro